



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ORDEN DE COMPRA

EN RELACION A LA LPLSC-009/2020

FECHA DE ORDEN

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL:	DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL KAXIM, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	DAK100203J59.	
DOMICILIO:	Calle Corona número 465, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco C.P. 44100.	
CORREO ELECTRONICO:	espaciosseguros@yahoo.com	TELEFONO: 33 25 90 19 68

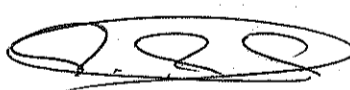
PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	<p>SANITIZACIÓN DE INSTALACIONES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR COTIZACIÓN POR 1 SERVICIO • SERVICIOS MINIMOS A REQUERIR: 3 • SERVICIOS MAXIMOS A REQUERIR: 8 <p>CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sanitización de oficinas por nebulización y/o termonebulización. 2. Superficie aproximada de 3,000 m2. 3. Utilizar productos no tóxicos avalados por autoridades especialistas en la materia. 4. Entregar certificado de servicios realizados. <p>Nota: Los servicios a prestarse son en las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con direcciones en Av. Jesús García No. 2427, Col. Lomas de Guevara, C.P. 44657 y Av. Niños Héroes No. 2663, Col. Jardines del Bosque C.P.44520, ambos en Guadalajara, Jalisco, México.</p>			\$11,400.00	\$11,400.00
					SUBTOTAL	\$11,400.00
					I.V.A	\$1,824.00
					GRAN TOTAL	\$13,224.00

Bienes y/o servicios que se especifican en la propuesta técnica presentada y aprobada.

OBSERVACIONES
El costo señalado es por cada servicio.

CANTIDAD CON LETRA
\$13,224.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, en los términos de la Licitación LPLSC-09/2020.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

<p>MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Director General Administrativo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Apoderado Legal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.</p>	<p>C. CARMINA MORALES RODRÍGUEZ Representando al área requirente</p>	<p>DISTRIBUIDORA AGROINDUSTRIAL KAXIM, S.A. DE C.V. Representada por su Administrador General Único C. SERGIO ENRIQUE DE LA TORRE GOMEZ PROVEEDOR</p>
	<p>ÁREA REQUIRENTE)</p> <p>Carmina Morales P.</p>	<p>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>N1-ELIMINADO 6</p>

La presente Orden de Compra se sujeta a las condiciones que se detallan al reverso de este documento.

<p>FACTURAR A NOMBRE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO R.F.C: TL970613J19. Domicilio: JESUS GARCIA 2427, PRIMER PISO, COLONIA LOMAS DE GUEVARA, EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44657. Correo electrónico: contabilidad@tjajal.org</p>	<p>ENTREGAR EN: JESUS GARCIA 2427, PRIMER PISO, COLONIA LOMAS DE GUEVARA, EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44657.</p>
---	--



Para los efectos jurídicos que correspondan y para obviar repeticiones, se dan por reproducidos como si estuvieran a la letra los siguientes documentos de la Licitación Pública que se describe en el anverso de la presente orden de compra:

- 1- Las Bases de la Licitación.
- 2- La cotización y/o la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado.
- 3- El fallo del proceso de adquisición correspondiente.
- 4- Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5- Así como todo documento relacionado con a la licitación y adjudicación en mención.

Por lo que, el Proveedor adjudicado manifiesta que conoce con precisión el proceso de licitación que dio origen a la presente orden de compra, así mismo reconoce que los documentos descritos en el párrafo anterior son de su pleno conocimiento y que los mismos se encuentra publicados en el portal electrónico oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el vínculo: <http://portal.tjajal.org>

Por lo que, el proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de los documentos señalados.

El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con todas las especificaciones de los productos y/o servicios, señalados en su cotización y/o propuesta técnica y económica.

El proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a las condiciones y plazos de entrega de los productos y/o servicios, de conformidad a los documentos señalados en párrafos anteriores.

EL proveedor adjudicado se obliga a respetar el precio unitario de los bienes y/o servicios, manifestados en su cotización y/o propuesta técnica y económica, siendo el monto tope a considerar para la adquisición de tales bienes y/o servicios, **con Impuesto al Valor Agregado incluido**, Así mismo, manifiesta el proveedor adjudicado que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes de ninguna naturaleza.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar las garantías sobre los productos y/o servicios que correspondan en apego total a las condiciones señaladas en los documentos relacionados en párrafos anteriores.

EL proveedor adjudicado y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, están de acuerdo que para la interpretación o que en caso de incumplimiento a las obligaciones que se deriven de la presente licitación, se someterán a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que por alguna causa pudiera corresponderles.

Lo anterior de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."